

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 13 de agosto de 2010.  
CAIPTLAX/34/10.

### **Se pospone implementación de Sistema Infomex en Tlaxcala**

La Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala informa que por cuestiones técnicas y por falta de registro de números de cuentas bancarias de las entidades públicas obligadas a implementar el sistema Infomex, se retrasará el inicio de operación de este sistema.

Derivado de que la implementación del Sistema Infomex debería iniciar su operación el 16 de agosto del año en curso en la entidad, se urgió a las diversas entidades públicas obligadas a implementar Infomex para cumplir con los requisitos que exige el control de calidad, para poner en tiempo su operación.

Los comisionados de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (CAIPTLAX) recibieron la notificación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) respecto de posponer el inicio de operación del sistema Infomex, derivado de que este pasa por un minucioso Control de Calidad que no permite evadir el más mínimo requisito.

La CAIPTLAX envió a las entidades públicas obligadas de implementar el sistema Infomex, por mandato de la reforma del artículo 6to constitucional, un oficio donde les solicitaba la creación de una cuenta bancaria que permitirá el pago mediante depósito bancario desde cualquier parte del mundo, para quienes solicitan información en copia, ya sea en material magnético o papelería.

Desafortunadamente sólo la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el Congreso del Estado, son los entes que a la fecha han reportado de manera oficial su cuenta bancaria que es requisito para el control de calidad, y el poder ejecutivo, el judicial, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Electoral de Tlaxcala y el ayuntamiento e Apizaco, no han cumplido con dicho requisito.